emserpsafra
E.S.P. DE SAN FRANCISCO

San Francisco, Cundinamarca 28 de julio de 2025

Ingeniero
**SEBASTIAN RODRIGUEZ OVALLOS**
**Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial**

**ASUNTO: PRESENTACION INFORME DE AVANCE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CD-CI-008-2025**

Cordial saludo,

En atención a la suscripción del convenio inter administrativo No. CD-CI-008-2025, el día 18 de junio de 2025, que tiene como objeto: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DEL ALCANTARILLADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO CUNDINAMARCA, con un valor de SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($60.000.000,00) y un plazo de dos meses, me permito rendido el primer infirme de ejecución, para efectos del desembolso por la suma total de SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($60.000.000,00) al cumplirse la canción pactada en la cláusula SEGUNDA del convenio, que señala lo siguiente:

**CLÁUSULA., SEGUNDA: VALOR DEL CONVENIO Y DESEMBOLSO.** El valor del presente convenio corresponde a la suma de SESENTA MILLONES DE PESOS ($60.000.000.oo) M/CTE. El MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, desembolsará a la EMPRESA, el valor de la siguiente manera: a) Un primer (1) desembolso por valor de TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000), con la certificación de apertura de la cuenta de ahorros con destino al convenio, b) Un segundo y último desembolso por valor de TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) una vez se hagan entrega de la copia de los contratos celebrados y sus actas de inicio.

Con respecto a las actividades, se han ejecutado, las siguientes:

a) Abrir una cuenta de ahorros en una entidad financiera para el manejo exclusivo de los aportes del Municipio de San Francisco, la cual se deberá certificar dentro de los diez siguientes a su perfeccionamiento. Esta cuenta deberá ser cancelada una vez se ejecute el convenio.

+57 311 873 2683
Calle 4 N° 7 - 56
Alcaldía Municipal, tercer piso
contactoemserpsafra@sanfrancisco-cundinamarca.com

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO

Para estos efectos se anexa certificación bancaria de la cuenta de ahorros No. 89200003253 estado activa, titular: Empresa de Servicios Públicos de San Francisco Nit. 900358638.

b) Ejecutar el objeto del convenio conformes las condiciones establecidas en el presente estudio y demás documentos técnicos y financieros que lo integran.

Para estos efectos la Empresa ha adelantado el trámite de contratación directa conforme lo señala el Manual de Contratación.
c)Incorporar en su presupuesto de la actual vigencia los recursos del convenio para su ejecución.

Los recursos se han incorporado al presupuesto de la actual vigencia fiscal.

d) Adelantar los procesos de selección que corresponda de acuerdo lo establecido en la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios o en lo establecido en el Manual de Contratación, si se trata de régimen especial.

La Empresa de Servicios Públicos de San Francisco, cuenta con el Manual de Contratación aprobado por el ACUERDO No. 002 del 10 de mayo de 2010 y modificado por el Acuerdo No. 01 de 02 de abril de 2025.

De acuerdo con el procedimiento señalado, se dio al proceso de contratación directa, atendiendo la cuantía.

Una vez suscrito el proceso, se celebraron los siguientes contratos:

1. **CONTRATO ESP 012 de 2025**

| | |
|---|---|
| **CONTRATANTE:** | EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN FRANCISCO SA ESP |
| **NIT** | 900358638-0 |
| **CONTRATISTA:** | CANDART ARQUITECTURA SAS |
| **NIT.** | 901368803 6 |
| **REPRESENTANTE LEGAL:** | LINA MARCELA CANDELA MARTIN |
| **C.C. No.** | 1032440972 DE BOGOTA |

emserpsafra
E.S.P. DE SAN FRANCISCO

| | |
|---|---|
| **OBJETO DEL CONTRATO** | REHABILITACION DE LA RED SANITARIA EN LA CALLE 4 ENTRE LAS CARRERAS 8 Y 9. INCLUYE SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA REHABILITACIÓN DE LA RED SANITARIA EN LA CALLE 4 ENTRE LAS CARRERAS 8 Y 9 |
| **VALOR** | TREINTA Y DOS MILLONES NOVESCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($32.907.266,00) |
| **PLAZO** | UN (1) MES |

2. **CONTRATO ESP 013 de 2025**

| | |
|---|---|
| **CONTRATANTE:** | EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN FRANCISCO SA ESP |
| **NIT** | 900358638-0 |
| **CONTRATISTA:** | PRORUSSI CONSTRUCCIONES SAS |
| **NIT.** | 901.055.683-5 |
| **REPRESENTANTE LEGAL:** | MARIO FERNANDO RUBIANO SIERRA |
| **C.C. No.** | 1019068674 de Bogotá |
| **OBJETO DEL CONTRATO** | REHABILITACION ALCANTARILLAS VEREDA SECTOR EL TROPEZO Y VEREDA ARRAYAN BAJO SECTOR LOS RAMOS |
| **VALOR** | VEINTISIETE MILLONES NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 27.092.734,00) |
| **PLAZO** | UN (1) MES |



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO

e) Garantiza el cumplimiento de la ejecución de las especificaciones e ítems pactados.

Para los efectos anteriores, se suscribieron las respectivas actas de inicio.

f) Adjudicado o adjudicados los contratos derivados del convenio, remitir a la secretaria de Planeación la copia de los contratos y las actas de inicio.

Ya fueron allegados los contratos y las actas de inicio.

g) A no exceder el plazo pactado en su ejecución final.

NO APLICA.

h) A exigir, si es el caso a los sub contratistas, las garantías requeridas para la correcta ejecución del convenio.

NO APLICA.

i) A liquidar los contratos derivados y el convenio interadministrativo a celebrarse.

Una vez se hallan suscrito las actas de terminación y recibo a satisfacción se procederá a suscribir las actas de liquidación respectivas.

j) Presentar los informes requeridos al supervisor, para efectuar los respectivos controles.

Se ha rendido el primer informe de ejecución.

SANDRA ISABEL BERNAL GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL
EMSERPSAFRA SAS ESP

+57 311 873 2683
Calle 4 N° 7 - 56
Alcaldía Municipal, tercer piso
contactoemserpsafra@sanfrancisco-cundinamarca.com